

Señor

JUEZ 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA-BOYACA.

E. S. D.

Ref.: Verbal de Responsabilidad Medica

Expediente No. 2019 -149

Demandante: GLADYS ESPERANZA BONILLA y Otros.

Demandados: JORGE LEONARDO GAGLIANO y OTROS

Llamada en garantía: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Asunto: SUSTITUCION PODER

INDRA DEVI PULIDO ZAMORANO, mayor de edad, domiciliada y residenciada en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.085.708 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 139.001 del C. S. de la Jud., en mi calidad de apoderada general de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, reconocida dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito manifestarle al señor Juez, que **REASUMO Y SUSTITUYO** el poder a mi conferido, al Doctor **JHON SEBASTIAN AMAYA OSPINA**, abogado en ejercicio, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.020.736.378, de Bogotá y T.P. No 237.338. Del C.S. de la Jud, con las mismas facultades con las que me fue otorgado y reservándome el derecho a reasumir el respectivo poder en cualquier etapa del proceso.

Sírvase honorable Señor Juez, reconocerle personería y darle la debida posesión.

Cordialmente,

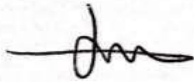
INDRA DEVI PULIDO ZAMORANO

C. C. No. 52.085.708 de Bogotá

T. P. No. 139.001 C. S. de la J.

E-mail: debbiepulidoabogada@yahoo.com

Acepto:



JHON SEBASTIAN AMAYA OSPINA

C.C. No 1.020.736.378, de Bogotá

T.P. No. 237.338. Del C.S. de la J.

E-mail: oamayabogados2013@hotmail.com

Anexo: Copias de Cédulas de ciudadanía y tarjetas profesionales.